

Expte.: S-296/2010.
 Encausada: Tartessos Car, S.L.
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-037/2011.
 Encausada: Mármoles Domínguez Costa, C.B.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona.

Intentada la notificación del trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio

conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda. Carlos III, s/n, edificio Prensa, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, para examinar el contenido íntegro del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes.

Asimismo se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obran en el expediente.

Entidad: Residencia Para Mayores Baecula, S.C.A.
 Número Expte.: AF.027.JA/03.
 Dirección: Calle Costilla, 41, 23710, Bailén (Jaén).
 Asunto: Notificando trámite de audiencia del procedimiento de reintegro.
 Motivo: No haber sido aplicada la subvención a la finalidad para la que fue concedida.

Sevilla, 23 de mayo de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificación y comunicación de actos relativos a procedimientos de descalificación correspondientes a las sociedades cooperativas de la provincia de Cádiz que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, por el que se regula la inspección y el procedimiento sancionador en materia cooperativas, se comunica que con fecha 19 de mayo de 2011, la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético ha solicitado informe al Consejo Andaluz de Cooperación, procediéndose como consecuencia de ello a suspender el plazo de resolución del procedimiento de descalificación cooperativa, desde la fecha de petición del informe hasta la fecha de recepción del mismo, con respecto a las cooperativas que se relacionan a continuación en el siguiente Anexo:

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	NÚM. REGISTRO	DENOMINACIÓN
1/2010	00091	COLOBONA, SCA
2/2010	00139	SALADA, SCA
3/2010	00254	COOPERATIVA DE LIMPIEZA LA CALETA, SCA
4/2010	00259	GRUPO AUTÓNOMO DE AMBULANCIAS, SCA
6/2010	00397	MARISQUERÍA GADITANA, SCA
7/2010	00532	COMECAL, SCA
8/2010	00550	GENERAL DE CARPINTERÍA ANDALUZA, SCA
9/2010	00722	LA ALMADRABA, SCA
10/2010	00813	TREBUJENA DE TRANSPORTES, SCA
11/2010	01016	FLOR SALINA, SCA
12/2010	01021	CENTRO DE PSICOLOGÍA ANCO, SCA
13/2010	01146	SOTAVENTO, SCA DE VIVIENDAS
15/2010	01212	AGELSO ASESORES, SCA
16/2010	01214	HOSTELERÍA ALCALAÍNA, SCA
18/2010	01388	A.J.C., SCA